COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		021	06	2021	3078	3078

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	990

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	022	001	730303	1701	202	2003	2209	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00

TOTAL PRESUPUESTARIO	320.00
IVA	0.00
SUB - TOTAL	320.00
RETENCIONES IVA	0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
TOTAL A PAGAR	320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 840 No Entrada: 8028

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 21/06/2021	SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Funcionario Responsable	CARLOS ANDRES VIERA ROMAN Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL
Unid. Desc:	0000	

Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
Fecha Elaboración			No. CUR / No. Original
021	06	2021	3078 / 3078

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	990

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 21/06/2021	SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Funcionario Responsable	CARLOS ANDRES VIERA ROMAN Director Financiero

3078

República del Ecuador

INEC Buenas cifras, mejores vidas

F:840

Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1233-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2021

PARA: Sr. Ing. Edison Andres Tipan Gualle
Responsable de Gestión Presupuestaria

Sra. Ing. Sylvia Johanna Martinez Vargas
Jefe de Gestión Contable

ASUNTO: Informes de comisión de servicios institucionales Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042-CGTPE-DICA-2021, Actualización Cartográfica - CPV.

En atención al memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0330-M, suscrito por el Director de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo, mediante el cual solicita, remite los Informes de las comisiones de servicios institucionales de la movilización Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042-GTPE-DICA-2021 correspondiente a los funcionarios: Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa.

Bajo este contexto y de conformidad al Acuerdo MDT-2016-082, la Resolución Nro. 015-DIREJ-DIJU-NI-2017 y normas de control interno, autorizo la gestión para rendición y liquidación de la certificación presupuestaria.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M de 27 de mayo de 2021, se solicita la autorización del aval y certificación presupuestaria para realizar las actividades supervisión de las fases y reposición de combustible y peajes de la Actualización Cartográfica Componente 1 del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV.

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M de fecha 07 de junio del 2021, el Director Ejecutivo autoriza el registro de aval y emisión de certificaciones presupuestarias para viáticos y reposición de gastos de combustibles y peajes para realizar las actividades de supervisión de la Actualización Cartográfica, del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M de fecha 08 de junio del 2021, se emiten las certificaciones presupuestarias y económicas asociadas al aval Nro.54, de viáticos y reposición de gastos asociados a combustibles y peajes para el realizar la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del Plan de Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0317 de fecha de 09 de junio del 2021, se solicita la autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales para la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica CPV de los funcinarios Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa.

Con estos antecedentes remito a usted señor Director Financiero el Informe la comisión de servicios institucionales de la movilización Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042-GTPE-DICA-2021 correspondiente a los funcionarios: Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Andres Viera Roman
DIRECTOR FINANCIERO

Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1233-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2021

Referencias:
- INEC-CGTPE-DICA-2021-0330-M

Anexos:
- 040-cgtpe-dica-2021_iván_tapia.pdf
- 042-cgtpe-dica-2021_informe.pdf
- 042-cgtpe-dica-2021_cesar_sosa.rar
- 041-cgtpe-dica-2021_informe.pdf
- 040-cgtpe-dica-2021_informe.pdf
- 041-cgtpe-dica-2021_1geovvanna_lopez.pdf
- 041_cgtpe-dica-2021_2geovvanna_lopez.pdf

Copia:
Srta. Erika Anabel Bravo Estévez
Secretaria

eb

CARLOS ANDRES VIERA ROMAN

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

INEC

F : 840

DIRECCIÓN FINANCIERA
Recibido por: Anabel
18-06-2021 10:10

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0330-M 1283

Quito, D.M., 17 de junio de 2021

PARA: Sr. Mgs. Carlos Andres Viera Roman
Director Financiero

ASUNTO: Informes de comisión de servicios institucionales Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042-CGTPE-DICA-2021, Actualización Cartográfica - CPV.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M de 27 de mayo de 2021, se solicita la autorización del aval y certificación presupuestaria para realizar las actividades supervisión de las fases y reposición de combustible y peajes de la Actualización Cartográfica Componente 1 del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV.

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M de fecha 07 de junio del 2021, el Director Ejecutivo autoriza el registro de aval y emisión de certificaciones presupuestarias para viáticos y reposición de gastos de combustibles y peajes para realizar las actividades de supervisión de la Actualización Cartográfica, del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M de fecha 08 de junio del 2021, se emiten las certificaciones presupuestarias y económicas asociadas al aval Nro.54, de viáticos y reposición de gastos asociados a combustibles y peajes para el realizar la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del Plan de Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0317 de fecha de 09 de junio del 2021, se solicita la autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales para la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica CPV de los funcinarios Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa.

Con estos antecedentes remito a usted señor Director Financiero el Informe la comisión de servicios institucionales de la movilización Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042- GTPE-DICA-2021 correspondiente a los funcionarios: Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa.

Atentamente,

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0330-M

Quito, D.M., 17 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Santiago Sanchez Soria
DIRECTOR DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO

Anexos:
- 040-cgtpe-dica-2021_iván_tapia.pdf
- 041-cgtpe-dica-2021_informe.pdf
- 042-cgtpe-dica-2021_cesar_sosa.rar
- 042-cgtpe-dica-2021_informe.pdf
- 040-cgtpe-dica-2021_informe.pdf
- 041-cgtpe-dica-2021_1geovvanna_lopez.pdf
- 041_cgtpe-dica-2021_2geovvanna_lopez.pdf

Copia:
Sr. Wilmer Ivan Tapia Molina
Miembro de Equipo

Srta. Geovvanna Natally Lopez Andrade
Miembro de Equipo

Sra. Ing. Elizabeth Tandazo Cando
Responsable de la Gestión de Administración de Servicios y Parque Automotor

ye

DAVID SANTIAGO
SANCHEZ SORIA

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Ministerio de Relaciones Laborales	INEC instituto nacional de estadística y censos

INFORME DESERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
040-CGTPE-DICA-2021	16-06-2021

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DELA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
TAPIA MOLINA WILMER IVAN C.I. 0502282775	Servidor Público 5
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Cuenca – Azuay	Cartografía Estadística.

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Iván Tapia.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Objetivo:

- Supervisar el proceso de actualización cartográfica en campo y las diferentes etapas en gabinete como: revisión, digitación, renumeración y archivo, en cada una de las Coordinaciones Zonales, del Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" Componente 1- Actualización Cartográfica.

Actividades :

- Levantar la información en campo conjuntamente con los encuestadores cartográficos.
- Efectuar control de calidad en sectores trabajados.
- Verificar el cumplimiento de la metodología de supervisores y encuestadores cartográficos.
- Revisar los formularios Ca-04 y Ca06 Anexo, para el área amanzanada y dispersa, con el fin de detectar errores u omisiones y sus respectivas correcciones a los encuestadores de campo y supervisores de campo.
- Evaluar la aplicación de los conceptos, manejo de la cartografía y levantamiento de la información.
- Revisar los productos y brindar apoyo a los procesos de revisión, digitación, renumeración y archivo.
- Mantener reuniones de trabajo con los equipos, con el fin de re-instruir al personal de campo y oficina.
- Verificar el cumplimiento de la metodología establecida en los procesos de revisión, digitación, renumeración y archivo.

Actividades realizadas:

Jueves 10 de junio de 2021:

- ✓ Traslado de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca.
- ✓ Reunión con responsables de las diferentes fases de la actualización cartográfica con el fin de conocer las

actividades que se están realizando y las diferentes dudas y novedades que tengan con respecto al desarrollo de las actividades.

Viernes 11 de junio de 2021:

- ✓ Se verifica el cambio de condición de ocupación de un sector amanzanado levantado a inicios de la actualización cartográfica en el año 2019, en el mismo que se identificó 1 vivienda nueva y varios cambios de condición de ocupación principalmente de desocupadas y temporales a ocupadas.
- ✓ Se realiza el reconocimiento y la verificación de los límites de un sector disperso que también fue actualizado en el 2019
- ✓ Acompañamiento en el levantamiento de la información en un sector y la verificación que se cumplan con las directrices impartidas para la actualización cartográfica.
- ✓ Se verifica el levantamiento de la poligonal de la cabecera parroquial la misma que se determina que es necesaria la ampliación para incorporar crecimientos de viviendas junto a la cabecera.
- ✓ Se verifica la división de un sector disperso el mismo que lo generan en al aplicativo SIPE sin divisiones registrando toda la información, esto implica generar los pdfs e imprimir una vez cerrado el sector para posterior realizar las divisiones y en gabinete con el proceso de digitación dividir el sector volviendo a digitar la información generando que se realice duplicidad de actividades.
- ✓ El operativo de campo que se desarrolla el fin de semana tiene ciertas complicaciones de acceso a la información teniendo que generar citas para días laborables.

Sábado 12 de junio de 2021:

- ✓ Se verifica el levantamiento de la poligonal de la cabecera parroquial de Quingeo la misma que se a realizado en base a las delimitaciones del Gad Parroquial del área urbana sin cumplir las características de amanzanamiento de acuerdo a la metodología de levantamiento de información censal del INEC.
- ✓ En el área amanzanada junto al parque central presentan muchos edificios y/o viviendas con condición de ocupación diferente a ocupadas debió al deterioro de las estructuras.
- ✓ Se realiza control de calidad a sector disperso en el mismo que se detecta que utilizan la denominación de casa de campo para identificar las estructuras (edificios) que son utilizados como bodega de herramientas agrícolas o crianza de animales menores, cuando dentro del manual de actualización cartográfica indica que:

Vivienda temporal. - Constituyen aquellas viviendas donde las personas que la habitan permanecen solo por temporadas, es decir no es su residencia habitual. En estos casos se encontrarán viviendas habitadas por estudiantes, profesores, trabajadores petroleros, trabajadores de la zafra, policías, militares, etc., se debe investigar cuidadosamente para definir la condición de ocupación correctamente.
También están incluidas en este caso las fincas vacacionales, ***casas de campo***, las casas destinadas a ser habitadas en tiempo de cosecha, siembra o labores agropecuarias, etc.

Generando confusión al momento de determinar con exactitud la condición de ocupación de las viviendas.

- ✓ Se modifican los límites de los sectores a un accidente plenamente identificable en campo con el fin de facilitar la identificación de los limites por el personal usuario de la cartografía censal.
- ✓ Se verifica información ingresada en el aplicativo SIPE y se realiza validación con lo revisado en campo llegando a determinar que con fines comparativos no se utilizó la fuente de información correcta.

Domingo 13 de junio de 2021:

- ✓ Verificación de límites de sectores dispersos levantados en campo en las jornadas iniciales de la actualización cartográfica en el año 2019.

- ✓ Verificar la condición de ocupación de las viviendas y los cambios respectivos en relación a las actualizaciones cartográficas realizadas en los sectores dispersos.
- ✓ Análisis de la información levantada y la actualizada a la fecha identificando los crecimientos.

Lunes 14 de junio de 2021:

- ✓ Reunión con los responsables de cada una de las fases para dar a conocer las novedades detectadas durante el desarrollo de la supervisión y los correctivos necesarios para la continuidad del proceso.
- ✓ Retorno a la ciudad de Quito.

Productos alcanzados:

Supervisión a todas las fases de la actualización cartográfica verificando novedades y emitiendo directrices para el desarrollo de las actividades y dar cumplimiento de acuerdo a la planificación del proyecto.

Novedades detectadas y emisión de directrices para solventarlas, mediante reuniones con los responsables y con el personal de campo.

Conclusiones:

- ✓ La supervisión se cumple de acuerdo a lo planificado, sin presentar mayores novedades he inconvenientes que puedan afectar.
- ✓ Se socializó con las autoridades de la Coordinación Zonal como con el personal responsable de las novedades detectadas durante la supervisión realizada.
- ✓ Se realizó las debidas observaciones y correcciones al personal de campo y de las diferentes fases para tomar los correctivos necesarios.

Recomendaciones:

- ✓ Reforzar los conceptos de condición de ocupación de vivienda al personal de campo.
- ✓ Identificar el porcentaje real del crecimiento en base a los cambios de condición de ocupación de la vivienda 2019 - 2021.
- ✓ Reforzar en los temas para determinar los límites de la poligonal.
- ✓ Reforzar las directrices impartidas para la revisión de los crecimientos en campo (condición de ocupación de viviendas).

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	10-06-2021	14-06-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:30	19:45	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	VEHICULO INEC	Quito - Cuenca	10-06-2021	06:30	10-06-2021	14:45
Terrestre	VEHICULO INEC	Cuenca – Quito	14-06-2021	11:30	14-06-2021	19:45

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
WILMER IVAN TAPIA NOMBRE: TAPIA MOLINA WILMER IVAN C.C.: 0502282775	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DELA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ALDANA GEOMARA MEZA MORENO NOMBRE: Aldana Meza	NOMBRE: David Sánchez DIRECTOR DICA

República del Ecuador

INEC Buenas cifras, mejores vidas

DIRECCION FINANCIERA
Recibido
9-06-2021 15:30

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0317-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2021

PARA: Sra. Angelita del Pilar Suasnavas Flores
Directora Financiera encargada

ASUNTO: Solicitud de Autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales para la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica CPV

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M de 27 de mayo de 2021, se solicita la autorización del aval y certificación presupuestaria para realizar las actividades supervisión de las fases y reposición de combustible y peajes de la Actualización Cartográfica Componente 1 del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV.

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M de fecha 07 de junio del 2021, el Director Ejecutivo autoriza el registro de aval y emisión de certificaciones presupuestarias para viáticos y reposición de gastos de combustibles y peajes para realizar las actividades de supervisión de la Actualización Cartográfica, del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M de fecha 08 de junio del 2021, se emiten las certificaciones presupuestarias y económicas asociadas al aval Nro.54, de viáticos y reposición de gastos asociados a combustibles y peajes para el realizar la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del Plan de Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Con estos antecedentes remito a usted señora Directora Financiera Encargada la documentación habilitante y las solicitudes de comisión de servicios institucionales Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042-CGTPE-DICA-2021, correspondientes a los funcionarios: Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa de acuerdo al siguiente detalle para los trámites pertinentes.

Nro. de Aval	Nro. De ID	Nombre del Funcionario	Ciudad	Fecha desde	Fecha hasta	Días pernoctados	Días de retorno	Valor total	Nro. de certificación
54	5	GEOVVANNA LÓPEZ	CUENCA	10/06/2021	14/06/2021	4	1	$320,00	397
	6	IVÁN TAPIA	CUENCA	10/06/2021	14/06/2021	4	1	$320,00	398
	7	CESAR SOSA	CUENCA	10/06/2021	14/06/2021	4	1	$320,00	399

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0317-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Santiago Sanchez Soria
DIRECTOR DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO

Anexos:
- 040-cgtpe-dica-2021-ivan_tapia.rar
- 041-cgtpe-dica-2021-geovvanna_lÓpez.rar
- 042-cgtpe-dica-2021-cesar_sosa_chofer.part1.rar
- 042-cgtpe-dica-2021-cesar_sosa_chofer.part2.rar

Copia:
Sra. Ing. Elizabeth Tandazo Cando
Directora Administrativa, Subrogante

Srta. Verónica Fonseca Morales
Miembro de Equipo

Sr. Wilmer Ivan Tapia Molina
Miembro de Equipo

Srta. Geovvanna Natally Lopez Andrade
Miembro de Equipo

Srta. Anabela Meza Jimenez
Secretaria

Sra. Ing. Aldana Meza
Responsable de la Gestión de Cartografia Estadística

Srta. Alisson Rodriguez
Miembro de Equipo

ye

Firmado electrónicamente por:
DAVID SANTIAGO SANCHEZ SORIA

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

INEC

CONTROL DE LICENCIA O COMISION DE SERVICIOS

Lugar de origen: Quito

N°	NOMBRE DEL SERVIDOR EN LICENCIA O	DESTINO LUGAR	CERTIFICACION DE LLEGADA AL DESTINO					CERTIFICACION DE SALIDA DEL DESTINO				
			HORA	FECHA	NOMBRE	CARGO	FIRMA	HORA	FECHA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	TAPIA MOLINA WILMER IVAN	Cuenca	14:30	10/6/2021	VERÓNICA REYES	ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO 3 ZONAL		11:00	14/6/2021	VERÓNICA REYES	ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO 3 ZONAL	

MOTIVO DE LA LICENCIA O COMISION: SUPERVISIÓN DE CPV

OBSERVACIONES :

HOJA DE RUTA EN COMISION

HOJA DE

FECHA: DD MM AAAA 10/06/2021

A ORDEN DE: IVAN TAPIA

CONDUCTOR: CESAR SOSA

TIPO DE VEHICULO: JEEP

PLACA: GXI-434

ORDEN DE MOVILIZACION No.:

FECHA	DESTINO		SALIDA		LLEGADA		COMBUSTIBLE	
	DE	A	HORA	KM	HORA	KM	CANT	VALOR
10-06-21	Quito	CUENCA	05:30	115911	14:45	116490		
	CUENCA	CUENCA	16:15	116490	17:00	116500		
11-06-21	CUENCA	CUENCA	07:45	116500	18:30	116544		
12-06-21	CUENCA	CUENCA	07:45	116544	17:15	116700		
13-06-21	CUENCA	CUENCA	01:45	116700	18:00	116816		
14-06-21	CUENCA	CUENCA	07:30	116816	08:00	116886		
	CUENCA	Quito	11:30	116828	21:30	117329		
					TOTAL:			

OBSERVACIONES

EL CONDUCTOR

EL JEFE DE LA COMISION

M-TRANS-007

RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

LUGAR Y FECHA: Quito, 16 de junio de 2021
NOMBRES Y APELLIDOS: **TAPIA MOLINA WILMER IVAN**
FECHA DE LA COMISION: DESDE: 10/06/2021 HASTA: 14/06/2021
DESTINO (CIUDAD): **Cuenca - Azuay**
Nº DE SOLICITUD: 040-CGTPE-DICA-2021

DETALLE DE DOCUMENTOS

FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA Nº	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
10/06/2021	279	Alimentación	8	
10/06/2021	6393	Alimentación	2.50	No pasa, sin desglose con IVA
10/06/2021	151273	Alimentación	11	
11/06/2021	9284	Alimentación	7	
11/06/2021	11628	Alimentación	9.30	
12/06/2021	1296017	Alimentación	6.95	
13/06/2021	1296536	Alimentación	9.69	
14/06/2021	44127	Alimentación	8	
14/06/2021	130726	Alimentación	15.99	
14/06/2021	65	Hospedaje	161.91	
		TOTAL:	**240.34**	

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo Nº MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nº 657 del 28 de diciembre del 2015.

WILMER IVAN TAPIA

FIRMA DEL SERVIDOR

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO	320,00
30% VALOR A NO JUSTIFICARSE	96,00
70% VALOR A JUSTIFICARSE	224,00
GASTOS JUSTIFICADOS	237,84
VALOR A DESCONTAR	Ø

$333,84

REVISADO POR

PÉREZ PÉREZ NORA GEOCONDA

RESTAURANTE ISMAEL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE

Dirección: Av. Bolivariana s/n e Isopo

Celular: 0995083935

AMBATO - ECUADOR

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

FACTURA

Nº 001-001-

0006393

R.U.C. 1802998334001

AUT. SRI 1128062432

FECHA: DÍA 10 | MES 06 | AÑO 2021

SR.(ES): Ivan Tapia

Direc.: Quito Telf.:

R.U.C./C.I.: 0502282775 Guía remisión:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Alimentacion		2.50
		Sub-total %	

FORMA DE PAGO	
EFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉD. / DÉBITO	
OTROS	

FIRMA AUTORIZADA

RECIBÍ CONFORME

Sub-total 0 %	
Descuento	
Sub-total	
IVA %	
Valor Total	2.50

IMPRESAS MALLITO

Vinueza Quirola Nestor Gerardo RUC 1803201530001 Fax: 2825860 Aut. 11023 Emisión: 07 / ABRIL / 2021
Nº 6301 al 6400 Válida hasta: 07 / JULIO / 2021 ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

MI CAFFE

NARVAEZ PAUTA ROBERTA ALEXANDRA

UNIDAD NACIONAL 5-50 Y LATINOAMERICA 0989822649 CUENCA - ECUADOR

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN SIMPLIFICADO"

R.U.C. 0102253622001

AUT.S.R.I.: 1127549756

NOTA DE VENTA

SERIE 001-001-00

Nº 000279

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta $420.0

Documento Categorizado: SI

Nombre: Ivan Tapia

Fecha: 10-06-2021 R.U.C./C.I.: 0502282775

Dirección: Quito Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
	Alimentación		8

Original - Adquiriente / Copia - Emisor (SI)

FORMA DE PAGO:

Efectivo: Dinero Electrónico:

Tarjeta de crédito/débito: Otros:

EMISOR

RECIBÍ CONFORME

TOTAL $ 8

-Válida su Emisión hasta 17/Diciembre/2021 -Elab: 17/Diciembre/2020 Num.: 251 - 300

0102657111001 SUIN SACAQUIRIN ROMUALDO MARTINIANO Nº Aut. 13543 Imprenta Mundigraf calle Libertad entre la Verdad y Remigio Crespo (frente a la Rápida de la Feria Libre) Telf. 420 31 22 - mail: romualdosun@gmail.com

arodriguez

Ca-042020_2021-06-16_08_46.pdf

06/16/21 08:52

Xerox® AltaLink® B8055 MFP

RUC: 0101900256001

FACTURA N.001-001-0151273

NUMERO DE AUTORIZACION

1006202101010190025600120010010001512730000004611

FECHA HORA AUTORIZACION 10/06/2021 19:46:56

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1006202101010190025600120010010001512730000004611

MARIA LORENA ESTRELLA AGUILAR
CUENCA
Direccion Matriz:
BENIGNO MALO 8-59
TELEFONO: 072834159 - 072824619
Tipo de contribuyente: PERSONA NATURAL
Obligado a llevar Contabilidad: SI

Razon Social/Nombres Apellidos: IVAN TAPIA RUC/CI: 0502282775

TIPO PAGO: 0 PLAZO:0 Dias VENCE:10/06/2021

FECHA DE EMISION: 10/06/2021

FORMA DE PAGO SRI: 01 SIN USO DEL SISTEMA FINANCIERO 11, Total:$11

Agente de retención según resolución NAC-DNCRASC20-00000001

Si usted no recibe su documento electrónico en su email en 48 horas por favor visite www.servidormm.com/documentos para descargarlo...

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO	DESC.	P.TOTAL
037	1	* Plato típico	8.04	0.00	8.04
086	1	* Jugo de fruta natura	1.79	0.00	1.79

INFORMACION ADICIONAL
Ciudad: cuenca
Dirección: QUITO
Telefono: .
Email: ivan_tapia@inec.gob.ec

SUBTOTAL:	9.82
DESCUENTO:	0.00
SUBTOTAL 12%	9.82
SUBTOTAL 0%	0.00
VALOR IVA 12%	1.18
VALOR TOTAL	**11.00**

CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO

PICANTERIA Y CEVICHERIA EL MONO

Sornoza Segovia José Nicanor

Dirección: Autopista s/n (a una cuadra de la Iglesia)

Telf.: 4039 414 • Cuenca - Ecuador

R.U.C. 0917558090001

Documento Categorizado: SI * Actividades de Hoteles y Restaurantes hasta $2.500,oo

NOTA DE VENTA Serie 001 - 001 0009284

Fecha: 11-06-2021 AUTORIZACION S.R.I. # 1128098232

Señor (es): Ivan Tapia

Dirección: Quito

R.U.C./CED.: 0502282775 Teléfono:

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	Valor de Venta
	Alimentación		7 xx

ORIGINAL BLANCO : ADQUIRENTE / COPIA VERDE : EMISOR

FORMA DE PAGO	
EFECTIVO:	✓
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO:	
DINERO ELECTRÓNICO:	
OTROS:	

VALOR TOTAL $ 7 xx

ZHAÑAY CASTRO VICENTE IVAN, PLANTA GRAFICA MONTERREY

☎ 2840 701 - R.U.C. 0102203100001 - Aut. 1937 - Cuenca

Nro. 0009201 AL 0010000 - 16-ABRIL-2021-VALIDA HASTA 16-JULIO-2021

Firma Cliente

Firma Autorizada

xerox

arodriguez

Ca-042020_2021-06-16_08_46 (2).pdf

06/16/21 08:54

Xerox® AltaLink® B8055 MFP

R.U.C.: 0103081246001
FACTURA
Nº. 001-002-000011628
NÚMERO DE AUTORIZACION
1106202101010308124600120010020000116288500518212
Fecha y hora de autorización: 06/12/2021 09:22:42
AMBIENTE: Producción
EMISION: Normal
CLAVE DE ACCESO:

1106202101010308124600120010020000116288500518212

BENALCAZAR SANCHEZ JOSE ANDRES
Dir. Matriz: CALLE BOLIVAR # 10-31 INTERSECCION PADRE AGUIRRE
Telf. Matriz: 0988101266
Email Matriz: jbsg7@hotmail.es
Dir. Sucursal: CALLE BOLIVAR # 10-31 INTERSECCION PADRE AGUIRRE
Telf. Sucursal: 0988101266
Email Sucursal: jbsg7@hotmail.es
Obligado a llevar contabilidad: NO
Regimen Microempresas

Razón social / Nombres y Apellidos: IVAN TAPIA	**Identificación:** 0502282775
Fecha de Emisión: 11/06/2021	**Guia de remisión:**

Cantidad	Descripción	Detalle adicional	Detalle adicional	Detalle adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1.00	TABLITA POLLO				4.91	0.00	4.91
1.00	HUMITAS.				0.89	0.00	0.89
1.00	BATIDO DE FRUTAS				2.50	0.00	2.50

Información Adicional
Dirección: QUITO
Telefono: 0992502481
Email: ivan_tapia@inec.gob.ec

Forma de Pago	Valor	Plazo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	9.30	

SUBTOTAL 12%	8.30
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.30
SUBTOTAL Exento de IVA	
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1.00
VALOR TOTAL	9.30

Tutto FREDDO Heladerías

Nice Cream HELADERÍA

HELADERIAS TUTTO FREDDO S.A

Dir. Matriz: MARISCAL LAMAR S/N Y AGUSTIN VAZQUEZ. CUENCA

Dir. Sucursal: SIMON BOLIVAR S/N Y BENIGNO MALO

Contribuyente Especial Nº 176

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

RUC: 0190169839001

FACTURA

Nº: 009-701-001296017

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1206202101019016983900120097010012960170000000010

Fecha Autorización: 12/06/2021 08:07:23 p. m.

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1206202101019016983900120097010012960170000000010

Razon Social / Nombres Apellidos: IVAN TAPIA

Identificación: 0502282775

Dirección: QUITO

Fecha Emisión: 12/06/2021

Guia Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripcion	Cant	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
C080		Crepe Fantasia de Frutas	1	3.4821	0.00	3.48
C003		Sanduche Mixto	1	2.7232	0.00	2.72

Subtotal 12 %:	6.21
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal sin Impuestos:	6.21
Descuento:	0.00
IVA 12 %:	0.74
Valor Total:	**6.95**

Información Adicional

Telefono: 0992502481

E-Mail: ivan_tapia@inec.gob.ec

Referencia: EB-3-2952245

Tipo de Cobro: CONTADO

Formas de Pago

Sin utilización del Sistema Financiero: 6.95

Tutto FREDDO Heladerías

Nice Cream HELADERÍA

RUC: 0190169839001

FACTURA

N°: 009-701-001296536

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1306202101019016983900120097010012965360000000017

Fecha Autorización: 13/06/2021 06:55:24 p. m.

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1306202101019016983900120097010012965360000000017

HELADERIAS TUTTO FREDDO S.A

Dir. Matriz: MARISCAL LAMAR S/N Y AGUSTIN VAZQUEZ. CUENCA

Dir. Sucursal: SIMON BOLIVAR S/N Y BENIGNO MALO

Contribuyente Especial N° 176

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razon Social / Nombres Apellidos: IVAN TAPIA

Dirección: QUITO

Identificación: 0502282775

Fecha Emisión: 13/06/2021

Guia Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripcion	Cant	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
Z250		Alitas BBQ	1	5.3482	0.00	5.35
Q012		Lonchera/Sanduche llevar	1	0	0.00	0.00
B022		Jugo de Naranja	2	1.6518	0.00	3.30
Q003		Vaso 12 onzas llevar	2	0	0.00	0.00

Subtotal 12 %:	8.65
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal sin Impuestos:	8.65
Descuento:	0.00
IVA 12 %:	1.04
Valor Total:	9.69

Información Adicional

Telefono: 0992502481

E-Mail: ivan_tapia@inec.gob.ec

Referencia: EB-3-2952764

Tipo de Cobro: CONTADO

Formas de Pago

Sin utilización del Sistema Financiero: 9.69

REINA DEL CISNE

QUITO VILLA SEGUNDO JOSÉ MANUEL

Dir: Circunvalación Sur s/n * Telf: 2370 017

Cel: 0995 542 487 * E-mail: elizabeth.2317@hotmail.com * Cuenca

R.U.C. 0101436285001 AUTORIZACION S.R.I. # 1128121330

"Contribuyente Régimen Microempresas" Doc. Categorizado: NO

FACTURA Serie 001 - 001 - 00 0044127

Fecha: 14-06-2021 R.U.C./C.I.: 0502282775

Señor (es): Ivan Tapia

Dirección: Quito Teléfono:

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	Valor de Venta
	Alimentación		

Forma de Pago	
EFECTIVO:	
D. ELECTRONICO:	
T. CRED. / DEB.:	
OTROS:	

RECIBI CONFORME

FIRMA AUTORIZADA

SUBTOTAL	$	7 15
I.V.A. 0%	$	
I.V.A. 12 %	$	0,85
VALOR TOTAL	$	8.--

ORIGINAL BLANCO: ADQUIRENTE / COPIA CELESTE: EMISOR

PAUZHI MINCHALA FANNY NARCISA, GRAFICAS JOAQUIN - TELF.: 2840 314 - CUENCA * R.U.C. 0301032488001

AUT. 2278 - Nro. 0043601 AL 0044560 22-ABRIL-2021 VALIDO HASTA 22-ABRIL-2022

arodriguez

Ca-042020_2021-06-16_08_46 (1).pdf

06/16/21 08:54

Xerox® AltaLink® B8055 MFP

FACTURA

No. 155-052-000130726

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1406202101179141513200121550520001307264126153315

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1406202101179141513200121550520001307264126153315

R.U.C.: 1791415132001

INT FOOD SERVICES CORP SA

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dir Sucursal: COTOPAXI / LATACUNGA / AV. ELOY ALFARO S/N Y GATAZO

Contribuyente Especial Resolución Nro.: 155

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: IVAN TAPIA

RUC / CI: 0502282775

Fecha Emisión: 14/06/2021

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
4393		1.0000	FESTIN ALITAS EMPANADAS		14.2767	0.00	14.28

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	14.28
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	14.28
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1.71
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	15.99

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	15.99	0	DÍAS

HOTEL
Cordero

VINUEZA VASQUEZ SILVIA MARIA
Dir. Matriz: SIMON BOLIVAR 6-50 Y ANTONIO BORRERO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

RUC: 0906121686001

FACTURA

N°: 001-501-000000065

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1406202101090612168600120015010000000650000000017

Fecha Autorización: 14/06/2021 10:07:17 a. m.

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1406202101090612168600120015010000000650000000017

Razon Social / Nombres Apellidos: WILMER IVAN TAPIA MOLINA
Dirección: SAN BARTOLO - QUITO

Identificación: 0502282775
Fecha Emisión: 14/06/2021
Guia Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripcion	Cant	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
HOSP		HOSPEDAJE ALOJAMIENTO 4 NOCHES HAB. SIMPLE	1	144.56	0.00	144.56

Subtotal 12 %:	144.56
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal sin Impuestos:	144.56
Descuento:	0.00
IVA 12 %:	17.35
Valor Total:	161.91

Información Adicional

Telefono: 0992502481
E-Mail: ivan_tapia@inec.gob.ec
Referencia: EB-1-170
Tipo de Cobro: CONTADO
Fecha Check In y Check Out: 2021/06/10 14:00 - 2021/06/14 12:00
Empresa: Consumidor Final

Formas de Pago

Sin utilización del Sistema Financiero: 161.91

MINISTERIO DE FINANZAS

Relación de Pagos y su Estatus

FECHA : 21/06/2021
HORA : 13:56.59
REPORTE: R00817526.rdlc

EJERCICIO: 2021

Cuenta Monetaria	Nombre de la Cuenta	RUC	Tipo de Envio	Estado	Monto	Transf. BCE	No. Oficio	No. Cur	T. Pago	Deducción	Fecha de Envio al BCE	Fecha de Respuesta del BCE		
											Entregado	C. Estado	Confirmado	Anulado
ENTIDAD ORIGEN: 064-9999-0000	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL													
Cuenta Monetaria Origen : 01123039	CCU CUTN CREDITOS EXTERNOS													
Banco: 9999	BANCO VIRTUAL													
1768038270001	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	1768038270001	SPI	ENTREGADO	320.00	135022		98623239	CONTABLE	0	14/06/2021	1	14/06/2021	

Total Banco 9999 320.00 **Cantidad CURS:** 1

Total Cuenta Monetaria **01123039** 320.00 **Cantidad CURS:** 1

Cantidad de Transacciones:1 **Total Entidad : 064-9999-0000** **320.00** **Total de CURS:** 1

CANCELADO
ADMINISTRACION DE CAJA

ADM. DE CAJA
TESORERIA
ECUADOR

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999	GOBIERNO CENTRAL
Unid. Ejecutora:	0000	
Unid. Desc:	0000	

No. Preliminar	98623239
No. CUR	98623239
No. Original	98623239

FECHA DE ELABORACIÓN		
09	06	2021

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	0649999000000084000S028	

		FECHA DE APROBACIÓN				
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	09	06	2021	Tipo CUR:	FRC

Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :64 - 9999 Clase de fondo: [FVS] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE PROYECTOS Y PROGRAMAS CON PRESTAMOS No. de fondo : 840 No. de Entrada: S028

Fuente Especifica:

Beneficiario:	1768038270001	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCION DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	2	06499990000	0502282775	840	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje en Proyectos y Programas	320.00	0.00
2	212	50	0	06499990000	0502282775	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	320.00
							TOTAL COMPROBANTE ==>	320.00	320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :64 - 9999 Clase de fondo: [FVS] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE PROYECTOS Y PROGRAMAS CON PRESTAMOS No. de fondo : 840 No. de Entrada: S028

APROBADO

DATOS REGISTRO	
USUARIO:	SJMARTINEZV
FECHA:	09/06/2021

DATOS APROBACIÓN	
FIRMA ELECTRONICA:	NL7OF8BYW3S7QME
USUARIO:	SJMARTINEZV
FECHA:	09/06/2021

DATOS SOLICITUD PAGO	
FIRMA ELECTRONICA:	
USUARIO:	
FECHA:	

DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	
FECHA:	

FIRMA

ANGELITA DEL PILAR SUASNAVAS FLORES

FIRMA

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 064-9999-0000 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2021
No. Fondo Global: 840
No. Formulario Interno: 8031
Unidad Gastadora: 003 - DIRECCION DE CARTOGRAFIA

RUC/CI Responsable: 0502282775
Nombre Responsable: TAPIA MOLINA WILMER IVAN
Monto Fondo Global: 320.00
Monto Fondo Interno: 320.00
Estado: SOLICITADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FVS - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE PROYECTOS Y PROGRAMAS CON PRESTAMOS

Descripción: IVAN TAPIA, REGISTRO DE ANTICIPO DE VIÁTICOS A LA PROVINCIA DE AZUAY, DEL 10 AL 14 DE JUNIO, PARA SUPERVISAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA PROYECTO CPV, SEGÚN SOLICITUD 040-CGTPE-DICA-2021, CP398 ACT001 FTE 202, EABE

No. de Solicitud: 840
No. de Doc. Aprobación:
No. de CUR Contable:

Fecha Solicitud: 09/06/2021
Fecha Aprobación:

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FVS	202	FRC	0502282775		NO	320.00

ERIKA ANABEL BRAVO ESTEVEZ

FIRMA RESPONSABLE

ANGELITA DEL PILAR SUASNAVAS FLORES

FIRMA AUTORIZACIÓN

República del Ecuador

INEC Buenas cifras, mejores vidas

F: 840

DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO POR: Anabel
FECHA: 9-06-2021 HORA: 15:30

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0317-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2021

PARA: Sra. Angelita del Pilar Suasnavas Flores
Directora Financiera encargada

ASUNTO: Solicitud de Autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales para la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica CPV

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M de 27 de mayo de 2021, se solicita la autorización del aval y certificación presupuestaria para realizar las actividades supervisión de las fases y reposición de combustible y peajes de la Actualización Cartográfica Componente 1 del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV.

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M de fecha 07 de junio del 2021, el Director Ejecutivo autoriza el registro de aval y emisión de certificaciones presupuestarias para viáticos y reposición de gastos de combustibles y peajes para realizar las actividades de supervisión de la Actualización Cartográfica, del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Mediante Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M de fecha 08 de junio del 2021, se emiten las certificaciones presupuestarias y económicas asociadas al aval Nro.54, de viáticos y reposición de gastos asociados a combustibles y peajes para el realizar la supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del Plan de Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda.

Con estos antecedentes remito a usted señora Directora Financiera Encargada la documentación habilitante y las solicitudes de comisión de servicios institucionales Nro. 040-CGTPE-DICA-2021, 041-CGTPE-DICA-2021 y 042-CGTPE-DICA-2021, correspondientes a los funcionarios: Iván Tapia, Geovvanna López y Cesar Sosa de acuerdo al siguiente detalle para los trámites pertinentes.

Nro. de Aval	Nro. De ID	Nombre del Funcionario	Ciudad	Fecha desde	Fecha hasta	Días pernoctados	Días de retorno	Valor total	Nro. de certificación
54	5	GEOVVANNA LÓPEZ	CUENCA	10/06/2021	14/06/2021	4	1	$320,00	397
	6	IVÁN TAPIA	CUENCA	10/06/2021	14/06/2021	4	1	$320,00	398
	7	CESAR SOSA	CUENCA	10/06/2021	14/06/2021	4	1	$320,00	399

Memorando Nro. INEC-CGTPE-DICA-2021-0317-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Santiago Sanchez Soria
DIRECTOR DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO

Anexos:
- 040-cgtpe-dica-2021-ivan_tapia.rar
- 041-cgtpe-dica-2021-geovvanna_lÓpez.rar
- 042-cgtpe-dica-2021-cesar_sosa_chofer.part1.rar
- 042-cgtpe-dica-2021-cesar_sosa_chofer.part2.rar

Copia:

Sra. Ing. Elizabeth Tandazo Cando
Directora Administrativa, Subrogante

Srta. Verónica Fonseca Morales
Miembro de Equipo

Sr. Wilmer Ivan Tapia Molina
Miembro de Equipo

Srta. Geovvanna Natally Lopez Andrade
Miembro de Equipo

Srta. Anabela Meza Jimenez
Secretaria

Sra. Ing. Aldana Meza
Responsable de la Gestión de Cartografía Estadística

Srta. Alisson Rodriguez
Miembro de Equipo

ye

Firmado electrónicamente por:
DAVID SANTIAGO SANCHEZ SORIA

Ministerio de Relaciones Laborales

INEC
Instituto nacional de estadística y censos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
040-CGTPE-DICA-2021	09 -06 - 2021

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS [x] MOVILIZACIONES [x] SUBSISTENCIAS [ ] ALIMENTACION [ ]

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
TAPIA MOLINA WILMER IVAN C.I. 0502282775	SERVIDOR PUBLICO 5
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
Cuenca - Provincia del Azuay	Cartografía Estadística

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)
10-06-2021	07:00	14-06-2021	18:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

IVAN TAPIA

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- Supervisar el proceso de actualización cartográfica en campo y las diferentes etapas en gabinete como: revisión, digitación, renumeración y archivo, en cada una de las Coordinaciones Zonales, del Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" Componente 1- Actualización Cartográfica.
  - Levantar la información en campo conjuntamente con los encuestadores cartográficos.
  - Efectuar control de calidad en sectores trabajados.
  - Verificar el cumplimiento de la metodología de supervisores y encuestadores cartográficos.
  - Revisar los formularios Ca-04 y Ca06 Anexo, para el área amanzanada y dispersa, con el fin de detectar errores u omisiones y sus respectivas correcciones a los encuestadores de campo y supervisores de campo.
  - Evaluar la aplicación de los conceptos, manejo de la cartografía y levantamiento de la información.
  - Revisar los productos y brindar apoyo a los procesos de revisión, digitación, renumeración y archivo.
  - Mantener reuniones de trabajo con los equipos, con el fin de re-instruir al personal de campo y oficina.
  - Verificar el cumplimiento de la metodología establecida en los procesos de revisión, digitación, renumeración y archivo.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	VEHÍCULO INEC	Quito – Cuenca	10-06-2021	07:00	10-06-2021	14:30
Terrestre	VEHÍCULO INEC	Cuenca – Quito	14-06-2021	11:00	14-06-2021	18:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA	NO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO
AHORROS	4087078800	BANCO PICHINCHA

En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Firmado electrónicamente por: WILMER IVAN TAPIA	Firmado electrónicamente por: ALDANA GEOMARA MEZA MORENO
NOMBRE: Iván Tapia M.	**NOMBRE: Aldana Meza**
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	**Nota: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la autoridad nominadora autorice.** De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado
NOMBRE: David Sánchez **DIRECTOR DICA**	

Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

PARA: Sr. Luis Bayardo Lara Bolaños
Gerente proyecto Censo de Población y Vivienda 2020

ASUNTO: Emisión de certificación presupuestaria asociada al aval Nro.54, para viáticos, combustible y peajes, proyecto VIII censo de población y VII de vivienda CPV

En atención al memorando No. INEC-CPV-2021-0141-M, mediante el cual solicitó " Emisión de certificación presupuestaria para viáticos, combustible y peajes, proyecto VIII censo de población y VII de vivienda CPV, me permito citar lo siguiente:

En concordancia a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 011 de fecha 16 de enero de 2017 y al Oficio Circular No. MEF-SP-2018-002 de fecha 05 de enero de 2018, emitidos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, en los cuales se define el ámbito de competencias de aprobación de avales por parte del Ente Rector y de las Unidades de Administración Financiera de las instituciones para ciertos ítems presupuestarios de egresos no permanentes sujetos a aval y al contar con la autorización de registro de aval emitida por la Dirección Ejecutiva del INEC, a través del memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M, la Dirección Financiera aprueba el trámite de aval No. 54

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el gasto en mención deberá ser aplicado a las estructuras programáticas y partidas presupuestarias que constan en la Certificación Presupuestaria que se detalla a continuación, misma que se remite en digital debidamente suscritas.

Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Funcionario o Grado ocupacional	Ciudad o Provincia	Mes	Días pernoctados	Días de retorno	Valor Total	Nro. Certificación
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Junio	4	1	$320,00	393
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Junio	4	1	$320,00	394
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Junio	4	1	$320,00	395
Funcionario (NJS)	Cuenca	Junio	2	1	$260,00	396
Funcionario (SPA3-SP7)	Cuenca	Junio	4	1	$320,00	397
Funcionario (SPA3-SP7)	Cuenca	Junio	4	1	$320,00	398
Funcionario (SPA3-SP7)	Cuenca	Junio	4	1	$320,00	399
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Junio	2	1	$160,00	400
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Junio	2	1	$160,00	401
Funcionario (SPA3-SP7)	Cuenca	Junio	2	1	$160,00	402
Funcionario (SPA3-SP7)	Ambato	Junio	2	1	$160,00	403
Funcionario (NJS)	Guayaquil	Julio	2	1	$260,00	404
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Julio	4	1	$320,00	405
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Julio	4	1	$320,00	406

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Funcionario o Grado ocupacional	Ciudad o Provincia	Mes	Días pernoctados	Días de retorno	Valor Total	Nro. Certificación
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Julio	4	1	$320,00	407
Funcionario (SPA3-SP7)	Ambato	Julio	4	1	$320,00	408
Funcionario (SPA3-SP7)	Ambato	Julio	4	1	$320,00	409
Funcionario (SPA3-SP7)	Ambato	Julio	4	1	$320,00	410
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Julio	2	1	$160,00	411
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Julio	2	1	$160,00	412
Funcionario (SPA3-SP7)	Cuenca	Julio	2	1	$160,00	413
Funcionario (SPA3-SP7)	Ambato	Julio	2	1	$160,00	414
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Agosto	2	1	$160,00	415
Funcionario (SPA3-SP7)	Guayaquil	Agosto	2	1	$160,00	416
Funcionario (SPA3-SP7)	Cuenca	Agosto	2	1	$160,00	417
Funcionario (SPA3-SP7)	Ambato	Agosto	2	1	$160,00	418
Reposición de combustible					$470,00	419
Reposición de peajes					$ 58,00	419

Adicional se le recuerda a usted, que en cumplimiento a la Resolución Nro. 015-DIREJ-DIJU-NI-2017, deberá remitir a la Dirección Financiera en un periodo de 4 a 6 días hábiles antes de la fecha de inicio de la comisión planificada, las solicitudes del cumplimiento de servicios institucionales y demás documentación habilitante, para la respectiva autorización del anticipo de viáticos.

Con sentimientos de consideración y estima:

Elaborado por:	Juan Cumbicos
Revisado por:	Andrés Tipán
Aprobado por:	Angelita Suasnavas

Atentamente,

Memorando Nro. INEC-CGAF-DIFI-2021-1118-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Sra. Angelita del Pilar Suasnavas Flores
DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA

Referencias:
- INEC-CPV-2021-0141-M

Anexos:
- inec-cgaf-2021-0686-m.pdf
- cedula_presupuestaria-__.pdf
- formulario_aval-.-__.pdf
- inec-inec-2021-0283-m.pdf
- comprobante_54.-.pdf
- certificaciones_de_cpv.--_.rar

jc/ET

Firmado electrónicamente por:
ANGELITA DEL PILAR SUASNAVAS FLORES

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Comprobante de Avales a Contratos No. 54

Ejercicio : 2021

Entidad : 64 -9999 -0000 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL

No. Aval : 54 **Estado** : APROBADO

C.C. Responsable : 1708478118 **Nombre Responsable:** SUASNAVAS FLORES ANGELITA DEL PILAR

Teléfono : 022544561 **Correo electrónico** : Angelita_Suasnavas@inec.gob.ec

Institución Origen de Responsable : 064-9999-0000 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL

Unidad Administrativa : DIRECCION FINANCIERA

Justificación:

SEGÚN MEMO DE AUTORIZACION. INEC-INEC-2021-0283-M PARA VIÁTICOS, COMBUSTIBLE Y PEAJES, PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV. SEGÚN MEMO REQUER NRO. INEC-CPV-2021-0141-M. JCCC.

Detalle del Objeto del Contrato No. 6

Id. Contrato : 6 **Estado** : APROBADO **Consolidado** : S

CUP : 31210000.0000.382700 **Nombre CUP** : VIII CENSO DE POBLACION Y VII DE VIVIENDA CPV - 2020

Contrato : OGA_SIN_CONTRATO **Clasificación** : NUEVO

Objeto Contrato : CERTIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS MES JUNIO A CUENCA PROY CPV. SEGUN MEMO DE AUTOR NRO. INEC-INEC-2021-0283-M Y REQUERIMIENTO NRO. INEC-CPV-2021-0141-M.JCCC.

Cod. SERCOP : **Plazo en Días** : 5 **Prioridad 1A SIGOB:** N

Monto Total Contrato: 320.00 **No. Cert. Plurianual :**

No. Contrato eSIGEF: **No. Físico** :

Descripción Contrato Original eSIGEF:

Detalle de Fuentes de Ejecución

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	CUATRIMESTRE I	CUATRIMESTRE II	CUATRIMESTRE III
2021	202	320.00	0.00	320.00	0.00
	Monto total:	320.00	0.00	320.00	0.00

Detalle de Partidas

Ejercicio	Prog.	SubProg.	Proy.	Act.	Item	Geo.	Fte.	Org.	No.Pres.	MONTO
2021	55	0	22	1	730303	1701	202	2003	2209	320.00
									Monto total:	320.00

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	398	08 / 06 / 21
Unid. Desc:			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	022	001	730303	1701	202	2003	2209	Viaticos y Subsistencias en el Interior	$320.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**$320.00**
									TOTAL	

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION:

CERTIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS MES JUNIO A CUENCA PROY CPV. SEGUN MEMO DE AUTOR NRO. INEC-INEC-2021-0283-M Y REQUERIMIENTO NRO. INEC-CPV-2021-0141-M.JCCC.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 08/06/2021	Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE Funcionario Responsable	Firmado electrónicamente por: ANGELITA DEL PILAR SUASNAVAS FLORES Director Financiero

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN SOLICITUD DE AVAL DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN PÚBLICA					**FECHA DE SOLICITUD:**
CONTRATOS CIVILES		**VIÁTICOS -REPOSICIONES**	x		28/05/2021

BASE LEGAL

A través del Acuerdo Ministerial 0011, el Ministerio de Finanzas expide las Directrices para la Gestión de Gasto Público, en el artículo 4 textualmente expresa: "La máxima autoridad de las entidades, instituciones, organismos y empresas públicas sujetas a las presentes directrices, que transaccionan en la herramienta ESIGEF , de manera indelegable autorizará la solicitud de aval para los contratos ( )".

DESCRIPCIÓN

Nro. CUP DEL PROYECTO	31210000.0000.382700		
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PROYECTO	55 00 022 001 730303 1701 202 2003 2209 55 00 022 001 730803 1701 202 2003 2209 55 00 022 001 770102 1701 202 2003 2209 Viáticos y Subsistencias en el Interior Combustibles y lubricantes Tasas Generales-Impuestos-Contribuciones-Permisos-Licencias y Patentes		
NOMBRE DEL PROYECTO:	**VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV**		
PDP APROBADO	SI	**# Documento**	INEC-INEC-2021-0001-M
I ADENDUM	SI	**#Documento**	INEC-INEC-2021-0129-M
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DIPLA	SI	**# Documento**	INEC-DIPLA-2021-0357-M
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Viáticos-Combustible y pejaes-para supervisar las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV"		
TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN	**OTRO** **(Especifique): VIÁTICOS, COMBUSTIBLE Y PEAJES**		

PLAZO DE DURACIÓN EN DIAS DE CADA PRODUCTO CONTRATADO CON EL MISMO PROCESO MONTO DEL GASTO POR CADA PRODUCTO A CONTRATAR

Nro	Producto / Servicio	Ciudad	MES	Dias de Pernoctación	Valor Diario	Valor Total
1	Funcionario (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	4	$ 80,00	$ 320,00
2	VFuncionario (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	4	$ 80,00	$ 320,00
3	Chofer 1 (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	4	$ 80,00	$ 320,00
4	Funcionario (NJS)	Cuenca	Junio	2	$ 130,00	$ 260,00
5	Funcionario (SPA3 – SP7)	Cuenca	Junio	4	$ 80,00	$ 320,00
6	Funcionario (SPA3 – SP7)	Cuenca	Junio	4	$ 80,00	$ 320,00
7	Chofer 2 (SPA3 – SP7)	Cuenca	Junio	4	$ 80,00	$ 320,00
8	Funcionario (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	2	$ 80,00	$ 160,00
9	Funcionario 7 (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	2	$ 80,00	$ 160,00
10	Funcionario (SPA3 – SP7)	Cuenca	Junio	2	$ 80,00	$ 160,00

11	Funcionario (SPA3 – SP7)	Ambato	Junio	2	$ 80,00	$ 160,00
12	Funcionario (NJS)	Guayaquil	Julio	2	$ 130,00	$ 260,00
13	Funcionario (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Julio	4	$ 80,00	$ 320,00
14	Funcionario (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Julio	4	$ 80,00	$ 320,00
15	Chofer 3 (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Julio	4	$ 80,00	$ 320,00
16	Funcionario (SPA3 – SP7)	Ambato	Julio	4	$ 80,00	$ 320,00
17	Funcionario (SPA3 – SP7)	Ambato	Julio	4	$ 80,00	$ 320,00
18	Chofer 4 (SPA3 – SP7)	Ambato	Julio	4	$ 80,00	$ 320,00
19	Funcionario (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Julio	2	$ 80,00	$ 160,00
20	Funcionario (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Julio	2	$ 80,00	$ 160,00
21	Funcionario (SPA3 – SP7)	Cuenca	Julio	2	$ 80,00	$ 160,00
22	Funcionario (SPA3 – SP7)	Ambato	Julio	2	$ 80,00	$ 160,00
23	Funcionario (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Agosto	2	$ 80,00	$ 160,00
24	Funcionario (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Agosto	2	$ 80,00	$ 160,00
25	Funcionario (SPA3 – SP7)	Cuenca	Agosto	2	$ 80,00	$ 160,00
26	Funcionario (SPA3 – SP7)	Ambato	Agosto	2	$ 80,00	$ 160,00
Reposicion Combustible			Junio-Julio-Agosto			$ 470,00
Reposición de Tasas Generales (Peajes)			Junio-Julio-Agosto			$ 58,00
TOTAL						**$ 6.808,00**

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INCLUIDO IVA

FUENTE	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	TOTAL
202	$ -	$ 6.808,00	$ -	**$ 6.808,00**

¿Está programado?	**SI**
¿Existe disponibilidad en la partida presupuestaria?	**SI**

RESPONSABLE			VALIDACIÓN
DIRECCIÓN FINANCIERA	**FECHA: 28/05/2021**	**Firma:** Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE	**Firma:** Firmado electrónicamente por: SILVANA FAVIOLA GUAMBUGUETE PAREDES
		Nombre: Andres Tipán	**Nombre:** Silvana Guambuguete
		Cargo: Responsable de Gestión Presupuestaria	**Cargo:** Directora Financiera (E)

Ejecución de Gast[illegible] - Reportes - Información Agregada

Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares

FECHA : 28/05/2021
HORA : 14:50.25
REPORTE: R00806023.rdlc

Entidad Institucional = 064, Unidad Desconcentrada = 0, Unidad Ejecutora = 9999, Programa = 55, Proyecto = 022, Actividad = 001, Item = 730303

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2021

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
ENTIDAD:	**064-9999-0000**	**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL**														
55	000	022	001	730303	1701	202	2001	0002	10,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	000	022	001	730303	1701	202	2003	2209	0.00	14,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,600.00
								Total Unidad Ejecutora:	**10,400.00**	**14,600.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,600.00**

Ministerio de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada

Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 064, Unidad Desconcentrada = 0, Unidad Ejecutora = 9999, Programa = 55, Proyecto = 022, Actividad = 001, Item = 730303

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2021

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
Total Institucional:									10,400.00	14,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,600.00

Ministerio de Finanzas

Ejecución de Gast[illegible] - Reportes - Información Agregada

Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 064, Unidad Desconcentrada = 0, Unidad Ejecutora = 9999, Programa = 55, Proyecto = 022, Actividad = 001, Item = 730803

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2021

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
ENTIDAD:	**064-9999-0000**	**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL**														
55	000	022	001	730803	1701	202	2001	0002	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	000	022	001	730803	1701	202	2003	2209	0.00	1,158.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,158.11
								Total Unidad Ejecutora:	**150.00**	**1,158.11**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,158.11**

Ministerio de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada

Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 064, Unidad Desconcentrada = 0, Unidad Ejecutora = 9999, Programa = 55, Proyecto = 022, Actividad = 001, Item = 730803

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2021

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
								Total Institucional:	150.00	1,158.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,158.11

Ministerio de Finanzas

Ejecución de Gast - Reportes - Información Agregada

Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares

FECHA : 28/05/2021
HORA : 16:19.54
REPORTE: R00806023.rdlc

Entidad Institucional = 064, Unidad Desconcentrada = 0, Unidad Ejecutora = 9999, Programa = 55, Proyecto = 022, Actividad = 001, Item = 770102

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2021

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
ENTIDAD:	**064-9999-0000**	**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL**														
55	000	022	001	770102	1701	202	2001	0002	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	000	022	001	770102	1701	202	2003	2209	0.00	199.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	199.81
							Total Unidad Ejecutora:		**45.00**	**199.81**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**199.81**

Ministerio de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada

Saldo Disponible por Estructura Programatica e Item

Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 064, Unidad Desconcentrada = 0, Unidad Ejecutora = 9999, Programa = 55, Proyecto = 022, Actividad = 001, Item = 770102

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO : 2021

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
								Total Institucional:	45.00	199.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	199.81

Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2021

PARA: Srta. Ing. Sandra Jacqueline Rundo Acurio
Coordinadora General Administrativa Financiera encargada

ASUNTO: Solicitud de autorización de registro de aval y emisión de certificación presupuestaria para viáticos, combustible y peajes, proyecto VIII censo de población y VII de vivienda CPV

De mi consideración:

De acuerdo al presente requerimiento y sus anexos, se autoriza el trámite, se solicita continuar con el proceso respectivo de conformidad a la normativa aplicable al caso.

A fin de atender la emisión de certificación presupuestaria asociada al aval para viáticos, combustible y peajes, proyecto VIII censo de población y VII de vivienda CPV, solicitada mediante Memorando INEC-CPV-2021-0141-M de 27 de mayo de 2021 por la Gerencia de Proyecto Censo de Población y Vivienda, me permito citar las siguientes consideraciones de sustento para la autorización de registro de aval:

BASE LEGAL

Sectorial

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0011 de 16 de enero de 2017, el Ministro de Economía y Finanzas expidió las directrices para la gestión del gasto público, mismas que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades, instituciones y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado.

Mediante Oficio Circular Nro. MINFIN-SP-2017-001, se emitieron los lineamientos para la aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 0011, los anexos correspondientes entre los cuales se incluye el Anexo No. 1 denominado *"Ítems presupuestarios que requieren aval y el ámbito de aplicación para entidades del Presupuesto General del Estado y empresas públicas que reciben transferencias del PGE y que transaccionan en el e-SIGEF"*, en el que se identifica el ámbito de competencias de aprobación tanto a nivel del Ministerio de Finanzas como a nivel de la UDAF de cada entidad.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-SP-2018-002 de 05 de enero de 2018, el Ministro de Economía y Finanzas informó a las máximas autoridades de las entidades, instituciones y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado PGE y entidades que reciben transferencias de recursos del PGE, que "*con la finalidad de aplicar lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 0011 de 16 de enero de 2017, mediante el cual se emitieron Directrices para Gestión del Gasto Público, (...) se ha procedido a modificar el Anexo Nro. 1 Ítems que requieren aval y ámbito de aplicación para entidades del Presupuesto General del Estado y empresas públicas que reciben transferencias del PGE y que transaccionan en el e-SIGEF de los lineamientos para aplicación que fueron emitidos mediante Oficio Circular N° MINFIN-SP-2017-001 de 16 de enero de 2017*", en el cual se cambia el ámbito de competencias de aprobación tanto a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas como a nivel de la UDAF de cada entidad.

Según Acuerdo Ministerial No. 104 de 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas, dispone el uso de la solución tecnológica SINAFIP, con el carácter de obligatorio y en forma gratuita en las entidades, organismos, fondos y proyectos, que forman parte del Presupuesto General del Estado, a partir del 1 de enero del 2021.

Mediante Acuerdo Ministerial No.0005 de 24 de enero de 2021, el señor Viceministro de Finanzas, deroga el Art. 3 del Acuerdo Ministerial No 104 y en su parte fundamental informa que durante el periodo de implementación y puesta en producción del Sistema Integrado para la Administración de las Finanzas Públicas, SINAFIP *"[...] podrá continuar con el uso del eSIGEF, SPRYN y eSByE para: (...) realizar las operaciones y*

Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2021

transacciones necesarias para el pago de obligaciones que no puedan instrumentarse de manera manual, conforme se señala en el inciso precedente, durante la implementación del nuevo sistema, tales como, el pago de remuneraciones y otras prestaciones que garanticen el goce del ejercicio de derechos [...]"

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0012 de 21 de febrero de 2021, el señor Viceministro de Finanzas, deroga el Art. 1 y 2 del Acuerdo Ministerial No 104, por lo tanto ya no aplica el uso del Sistema Integrado para la Administración de las Finanzas Públicas, SINAFIP para las Instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado y adicionalmente informa que *"(...) Las herramientas informáticas eSIGEF, eSIPREN, SPRYN y e SByE, para el caso de las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado quedan habilitadas para su uso a partir del 20 de febrero de 2021, sin perjuicio de las acciones preparatorias realizadas en dichos sistemas previo a la suscrición del presente Acuerdo Ministerial"*

Interna

Mediante Circular Nro. INEC-CGAF-2018-0012-C de 13 de junio de 2018, la Dirección Financiera a través de la Coordinación General Administrativa Financiera, con el fin de optimizar los procedimientos para mejorar los tiempos de atención de los trámites y apoyar de manera eficiente a la gestión de la Institución, emitió la actualización del procedimiento para la utilización y emisión del aval para la ejecución del gasto público no permanente, es decir de proyectos de inversión de Administración Central.

DOCUMENTACIÓN HABILITANTE

Sobre la base de la normativa legal vigente y al requerimiento de emisión de certificación presupuestaria atada a un aval, esta Coordinación remite como sustento para la aprobación la siguiente documentación que corresponde a los requisitos para viáticos y reposicion de gastos.

1. Memorando de requerimiento de Aval con documentación habilitante.
2. Plan de Trabajo Aprobado
3. Memorando de Programación Presupuestaria remitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.
4. Cédula Presupuestaria, mediante el cual se puede constatar los recursos presupuestarios disponibles obtenidos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.
5. Formulario de autorización de aval.
6. Check list.

REQUERIMIENTO

En función del artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. 0011 del 16 de enero de 2017, mediante el cual el Ministro de Finanzas dispone que *"La máxima autoridad de las entidades, instituciones, organismos y empresas públicas (...), que transaccionan en la herramienta e-SIGEF, de manera indelegable autorizará la solicitud de aval (...)"*, y, una vez que se han verificado los documentos justificativos establecidos en la normativa emitida por el Ente Rector de las Finanzas Públicas y en las directrices definidas por la Coordinación General Administrativa Financiera según Circular Nro. INEC-CGAF-2018-0012-C de 13 de junio de 2018, recomiendo a usted, señor Director Ejecutivo, autorice el registro de la solicitud de aval de egresos no permanentes y posterior emisión de certificación presupuestaria solicitada por la Gerencia de Proyecto Censo de Población y Vivienda para viáticos, combustible y peajes, Proyecto "CPV", conforme el siguiente detalle:

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0283-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2021

PROYECTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	SOLICITADO
VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV	55 00 022 001 730303 1701 202 2003 2209	Viáticos y Subsistencias en el Interior	$ 14.600.00	$ 14.600.00	$ 6.280.00
	55 00 022 001 730803 1701 202 2003 2209	Combustibles y lubricantes	$ 1.158.11	$1.158.11	$ 470.00
	55 00 022 001 770102 1701 202 2003 2209	Tasas Generales	$ 199.81	$199.81	$ 58.00
Total solicitado					***$ 6,808.00***

*El valor disponible corresponde al corte actual y es de donde se generará el aval.

Con sentimiento de consideración y estima.

Elaborado por:	Juan Cumbicos
Revisad por:	Andrés Tipán
Aprobado por:	Angelita Suasnavas

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Roberto Castillo A.
DIRECTOR EJECUTIVO

Referencias:
- INEC-CGAF-2021-0686-M

Anexos:
- 1-memorando_de_requerimiento_de_aval.-__.pdf
- 2-plan_de_trabajo_aprobado_viaticos-.____.pdf
- 2-plan_de_trabajo_reposiciones-.-.---.pdf
- 3-memorando_de_programacion_presupuestaria__--__.pdf
- 4-cedula_presupuestaria.-—_.pdf
- 5-formulario_aval--.-.-...pdf
- cla_may28_via_cpv-.-.-.pdf

im

Firmado electrónicamente por:
OSCAR ROBERTO CASTILLO ANAZCO

Memorando Nro. INEC-CGAF-2021-0686-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2021

PARA: Sr. Mgs. Roberto Castillo A.
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de autorización de registro de aval y emisión de certificación presupuestaria para viáticos, combustible y peajes, proyecto VIII censo de población y VII de vivienda CPV

De mi consideración:

A fin de atender la emisión de certificación presupuestaria asociada al aval para viáticos, combustible y peajes, proyecto VIII censo de población y VII de vivienda CPV, solicitada mediante Memorando INEC-CPV-2021-0141-M de 27 de mayo de 2021 por la Gerencia de Proyecto Censo de Población y Vivienda, me permito citar las siguientes consideraciones de sustento para la autorización de registro de aval:

BASE LEGAL

Sectorial

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0011 de 16 de enero de 2017, el Ministro de Economía y Finanzas expidió las directrices para la gestión del gasto público, mismas que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades, instituciones y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado.

Mediante Oficio Circular Nro. MINFIN-SP-2017-001, se emitieron los lineamientos para la aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 0011, los anexos correspondientes entre los cuales se incluye el Anexo No. 1 denominado *"Ítems presupuestarios que requieren aval y el ámbito de aplicación para entidades del Presupuesto General del Estado y empresas públicas que reciben transferencias del PGE y que transaccionan en el e-SIGEF"*, en el que se identifica el ámbito de competencias de aprobación tanto a nivel del Ministerio de Finanzas como a nivel de la UDAF de cada entidad.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-SP-2018-002 de 05 de enero de 2018, el Ministro de Economía y Finanzas informó a las máximas autoridades de las entidades, instituciones y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado PGE y entidades que reciben transferencias de recursos del PGE, que *"con la finalidad de aplicar lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 0011 de 16 de enero de 2017, mediante el cual se emitieron Directrices para Gestión del Gasto Público, (...) se ha procedido a modificar el Anexo Nro. 1 Ítems que requieren aval y ámbito de aplicación para entidades del Presupuesto General del Estado y empresas públicas que reciben transferencias del PGE y que transaccionan en el e-SIGEF de los lineamientos para aplicación que fueron emitidos mediante Oficio Circular N° MINFIN-SP-2017-001 de 16 de enero de 2017"*, en el cual se cambia el ámbito de competencias de aprobación tanto a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas como a nivel de la UDAF de cada entidad.

Según Acuerdo Ministerial No. 104 de 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas, dispone el uso de la solución tecnológica SINAFIP, con el carácter de obligatorio y en forma gratuita en las entidades, organismos, fondos y proyectos, que forman parte del Presupuesto General del Estado, a partir del 1 de enero del 2021.

Mediante Acuerdo Ministerial No.0005 de 24 de enero de 2021, el señor Viceministro de Finanzas, deroga el Art. 3 del Acuerdo Ministerial No 104 y en su parte fundamental informa que durante el periodo de implementación y puesta en producción del Sistema Integrado para la Administración de las Finanzas Públicas, SINAFIP *"[...] podrá continuar con el uso del eSIGEF, SPRYN y eSByE para: (...) realizar las operaciones y transacciones necesarias para el pago de obligaciones que no puedan instrumentarse de manera manual, conforme se señala en el inciso precedente, durante la implementación del nuevo sistema, tales como, el pago de remuneraciones y otras prestaciones que garanticen el goce del ejercicio de derechos [...]"*

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0012 de 21 de febrero de 2021, el señor Viceministro de Finanzas, deroga el

Memorando Nro. INEC-CGAF-2021-0686-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2021

Art. 1 y 2 del Acuerdo Ministerial No 104, por lo tanto ya no aplica el uso del Sistema Integrado para la Administración de las Finanzas Públicas, SINAFIP para las Instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado y adicionalmente informa que *"(...) Las herramientas informáticas eSIGEF, eSIPREN, SPRYN y e SByE, para el caso de las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado quedan habilitadas para su uso a partir del 20 de febrero de 2021, sin perjuicio de las acciones preparatorias realizadas en dichos sistemas previo a la suscrición del presente Acuerdo Ministerial"*

Interna

Mediante Circular Nro. INEC-CGAF-2018-0012-C de 13 de junio de 2018, la Dirección Financiera a través de la Coordinación General Administrativa Financiera, con el fin de optimizar los procedimientos para mejorar los tiempos de atención de los trámites y apoyar de manera eficiente a la gestión de la Institución, emitió la actualización del procedimiento para la utilización y emisión del aval para la ejecución del gasto público no permanente, es decir de proyectos de inversión de Administración Central.

DOCUMENTACIÓN HABILITANTE

Sobre la base de la normativa legal vigente y al requerimiento de emisión de certificación presupuestaria atada a un aval, esta Coordinación remite como sustento para la aprobación la siguiente documentación que corresponde a los requisitos para viáticos y reposicion de gastos.

1. Memorando de requerimiento de Aval con documentación habilitante.
2. Plan de Trabajo Aprobado
3. Memorando de Programación Presupuestaria remitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.
4. Cédula Presupuestaria, mediante el cual se puede constatar los recursos presupuestarios disponibles obtenidos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.
5. Formulario de autorización de aval.
6. Check list.

REQUERIMIENTO

En función del artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. 0011 del 16 de enero de 2017, mediante el cual el Ministro de Finanzas dispone que *"La máxima autoridad de las entidades, instituciones, organismos y empresas públicas (...), que transaccionan en la herramienta e-SIGEF, de manera indelegable autorizará la solicitud de aval (...)"*; y, una vez que se han verificado los documentos justificativos establecidos en la normativa emitida por el Ente Rector de las Finanzas Públicas y en las directrices definidas por la Coordinación General Administrativa Financiera según Circular Nro. INEC-CGAF-2018-0012-C de 13 de junio de 2018, recomiendo a usted, señor Director Ejecutivo, autorice el registro de la solicitud de aval de egresos no permanentes y posterior emisión de certificación presupuestaria solicitada por la Gerencia de Proyecto Censo de Población y Vivienda para viáticos, combustible y peajes, Proyecto "CPV", conforme el siguiente detalle:

PROYECTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	SOLICITADO
VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV	55 00 022 001 730303 1701 202 2003 2209	Viáticos y Subsistencias en el Interior	$ 14,600.00	$ 14,600.00	$ 6,280.00
	55 00 022 001 730803 1701 202 2003 2209	Combustibles y lubricantes	$ 1,158.11	$1,158.11	$ 470.00
	55 00 022 001 770102 1701 202 2003 2209	Tasas Generales	$ 199.81	$199.81	$ 58.00
Total solicitado					***$ 6,808.00***

Memorando Nro. INEC-CGAF-2021-0686-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2021

*El valor disponible corresponde al corte actual y es de donde se generará el aval.

Con sentimiento de consideración y estima.

Elaborado por:	Juan Cumbicos
Revisad por:	Andrés Tipán
Aprobado por:	Angelita Suasnavas

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Sandra Jacqueline Rundo Acurio
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA ENCARGADA

Referencias:
- INEC-CPV-2021-0141-M

Anexos:
- 1-memorando_de_requerimiento_de_aval.-__.pdf
- 2-plan_de_trabajo_aprobado_viaticos-.___.pdf
- 2-plan_de_trabajo_reposiciones-.-.--.pdf
- 3-memorando_de_programacion_presupuestaria__-__.pdf
- 4-cedula_presupuestaria.--=_.pdf
- 5-formulario_aval—.-.-...pdf
- cla_may28_via_cpv-.-.-.pdf

Copia:
Sra. Angelita del Pilar Suasnavas Flores
Directora Financiera encargada

jc/sg/et/AS

Firmado electrónicamente por:
SANDRA JACQUELINE RUNDO ACURIO

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M

Quito, D.M., 27 de mayo de 2021

PARA: Sra. Silvana Guambuguete Paredes
Directora Financiera, Encargada

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Aval y Certificación presupuestaria para la supervisión de las fases y reposición de combustible y peajes de la Actualización Cartográfica CPV

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0001-M de 04 de enero de 2021, se autoriza el Plan de Dirección de proyecto 2021: "*VIII Censo de Población y VII de Vivienda- CPV*".

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0129-M de 30 de marzo de 2021, se autoriza el 3er Adendum al Plan de Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda – CPV, donde constan los rubros correspondientes a viáticos, pasajes aéreos, combustible y peajes, para cumplir con la supervisión de las fases que componen a la Actualización Cartográfica Componente 1.

Con estos antecedentes, solicito a usted señora Directora, se sirva disponer a quien corresponda autorización del aval y certificación presupuestaria para realizar las actividades de supervisión a las diferentes etapas y la reposición de gastos de combustible y peajes de la Actualización Cartográfica Componente 1 del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV.

Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M

Quito, D.M., 27 de mayo de 2021

Nro. CUP PROYECTO	31210000.0000.382700
NOMBRE DEL PROYECTO	VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV
MEMORANDO DE APROBACIÓN PDP	INEC-INEC-2021-0001-M
MEMORANDO DE APROBACIÓN III ADENDUM	INEC-INEC-2021-0129-M
MEMORANDO MATRIZ PROGRAMACIÓN PAP - DIPLA	INEC-DIPLA-2021-0244-M
OBJETO DEL GASTO	Viáticos para supervisar las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV"
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Viáticos
PLAZO DE DURACIÓN	07/06/2021 al 31/08/2021
VALOR SUBTOTAL	$ 6.280,00
VALOR IVA	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 6.280,00
DETALLE PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL	II CUATRIMESTRE

Reporte de planificación reposición de gastos combustibles y peajes.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M

Quito, D.M., 27 de mayo de 2021

Nro. CUP PROYECTO	31210000.0000.382700
NOMBRE DEL PROYECTO	VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV
MEMORANDO DE APROBACIÓN PDP	INEC-INEC-2021-0001-M
MEMORANDO DE APROBACIÓN III ADENDUM	INEC-INEC-2021-0129-M
MEMORANDO MATRIZ PROGRAMACIÓN PAP - DIPLA	INEC-DIPLA-2021-0244-M
OBJETO DEL GASTO	• Reposición de gastos por concepto de combustible en el cumplimiento de comisiones de servicios institucionales • Reposición de gastos por peajes en el cumplimiento de comisiones de servicios institucionales
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Reposición de Gastos
PLAZO DE DURACIÓN	07/06/2021 al 31/08/2021
VALOR SUBTOTAL PEAJES	$ 58,00
VALOR IVA PEAJES	$ 0,00
VALOR TOTAL PEAJES	$ 58,00
VALOR SUBTOTAL COMBUSTIBLES	$ 470,00
VALOR IVA COMBUSTIBLES	$ 0,00
VALOR TOTAL COMBUSTIBLES	$ 470,00
DETALLE PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL	II CUATRIMESTRE

Se anexa en formato digital la documentación habilitante.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Luis Bayardo Lara Bolaños
GERENTE PROYECTO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

Anexos:
- ervisión_actualización_cartográfica_cpv-_jun_ago_2021-signed-signed-signed0864323001622170607.pdf
- plan_de_reposición_de_combustibles_y_peajes-signed-signed-signed0221932001622170608.pdf
- inec-inec-2021-0129-m0986851001622123085054280700162217060 8.pdf
- inec-dipla-2021-0244-m0401855001622123086084424800162217060 8.pdf

Memorando Nro. INEC-CPV-2021-0141-M

Quito, D.M., 27 de mayo de 2021

- inec-inec-2021-0001-m0563942001622123085013607200162217060 9.pdf

Copia:

Srta. Alisson Rodriguez
Miembro de Equipo

Sr. Ing. Edison Andres Tipan Gualle
Responsable de Gestión Presupuestaria

Sr. Ing. Juan Carlos Cumbicos Coronel
Miembro de Equipo

Sra. Ing. Aldana Meza Moreno
Miembro de Equipo

Sr. Mario Alexander Estrella Chavez
Director de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo

Srta. Tlga. Andrea Lizeth Regalado
Miembro de Equipo

Sr. Wilmer Ivan Tapia Molina
Miembro de Equipo

ME

Firmado electrónicamente por:
LUIS BAYARDO LARA BOLANOS

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

PLAN DE DIRECCIÓN DE PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV - ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA

PLAN DE TRABAJO N° 1

Fecha de Elaboración: 26/05/2021

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0001-M de 04 de enero de 2021, se autoriza el Plan de Dirección de proyecto 2021: "VIII Censo de Población y VII de Vivienda- CPV".

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0129-M de 30 de marzo de 2021, se autoriza el 3er Adendum al Plan de Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda – CPV, donde constan los rubro correspondientes de viáticos, combustible y peajes y para realizar el proceso de supervisión nacional para el operativo de campo, Actualización Cartográfica Componente 1.

2. JUSTIFICACIÓN

Los Censos de Población y Vivienda constituyen la principal fuente de información estadística para la planificación a nivel nacional, basándose en la determinación del volumen y características de las unidades de vivienda en que habita la población ecuatoriana, así como de la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas; información que sirve de base para la elaboración de planes generales de desarrollo, la formulación de programas y proyectos a cargo de organismos del sector público y privado y la evaluación de las condiciones de vida y los requerimientos específicos de vivienda y servicios inherentes.

La Actualización Cartográfica es la primera etapa del VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV, en la cual se actualizará los sectores censales a nivel nacional, a través de operativos de campo que permita conformar una base operativa lo más ajustada a la realidad del país para el momento en que se realice el levantamiento del censo. Esta tarea consiste en desarrollar actividades de verificación de límites jurisdiccionales, sectorización censal amanzanada y dispersa, y registro de estructuras (edificios), listado de viviendas y jefes de hogar, así como la preparación de mapas, planos censales y Croquis de sectores (Ca-04 y Ca-06) digitales, correspondientes a todo el ámbito nacional, con el fin de organizar, ejecutar y controlar el levantamiento censal.

Es preciso mencionar que la información mencionada producto de la Actualización Cartográfica es utilizada para la mayoría de los operativos de campo que realiza la institución, como también las personas naturales o instituciones que lo requieran.

En este contexto, para cumplir con el desarrollo de las tareas propias de la Actualización Cartográfica mencionadas, la misma está conformada por las siguientes etapas: Campo, Digitación, Revisión, Archivo, Escaneo, Re enumeración y Digitalización, dichas etapas se

realizan en oficina a excepción del levantamiento de información mediante entrevista directa con el jefe o representante del hogar a nivel nacional.

Bajo esta perspectiva es indispensable realizar actividades de planificación y supervisión de las diferentes etapas de la Actualización Cartográfica del operativo de campo a nivel nacional y las etapas de procesamiento de la información en oficina, con el propósito de guiar y asistir al personal técnico encargado de levantar y procesar la información a nivel nacional en todos los niveles del operativo de Actualización Cartográfica

3. OBJETIVO

3.1 Objetivo General

Supervisar el proceso de actualización cartográfica en campo y las diferentes etapas en gabinete como: revisión, digitación, renumeración y archivo, en cada una de las Coordinaciones Zonales, del Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" Componente 1- Actualización Cartográfica.

3.2 Objetivos Específicos.

- Guiar y asistir al personal técnico encargado levantar la información en campo a y de los procesos de oficina como: revisión, digitación, renumeración y archivo a nivel nacional.
- Revisar la calidad de la información recolectada en campo (Ca-04, Ca-06 y formularios del listado de jefes de hogar) a nivel nacional.
- Observar el cumplimiento de la metodología para la recolección de información de supervisores y encuestadores cartográficos.
- Revisar los productos y brindar apoyo a los procesos de revisión, digitación, renumeración y archivo.
- Observar el cumplimiento de la metodología establecida en los procesos de revisión, digitación, renumeración y archivo
- Guiar y asistir al personal técnico encargado de la digitalización de mapas, planos censales y croquis de sectores (Ca-04 y Ca-06) a nivel nacional.
- Revisar la calidad de la información producto del proceso de digitalización como mapas, planos censales y croquis de sectores (Ca-04 y Ca-06) a nivel nacional.
- Brindar apoyo en el manejo de software y estructura geográfica de archivos.

4. ACTIVIDADES A DESAROLLAR

- Levantar la información en campo conjuntamente con los encuestadores cartográficos.
- Efectuar control de calidad en sectores trabajados.
- Verificar el cumplimiento de la metodología de supervisores y encuestadores cartográficos.
- Revisar los formularios Ca-04 y Ca06 Anexo, para el área amanzanada y dispersa, con el fin de detectar errores u omisiones y sus respectivas correcciones a los encuestadores de campo y supervisores de campo.

- Evaluar la aplicación de los conceptos, manejo de la cartografía y levantamiento de la información.
- Revisar los productos y brindar apoyo a los procesos de revisión, digitación, renumeración y archivo.
- Mantener reuniones de trabajo con los equipos, con el fin de re-instruir al personal de campo y oficina.
- Verificar el cumplimiento de la metodología establecida en los procesos de revisión, digitación, renumeración y archivo
- Verificación de la estructura de carpetas
- Archivos shp generados, o bases spatialite
- Apoyo técnico en el manejo de software y estructura geográfica de archivos.
- Revisión de matrices de control de calidad
- Revisión matrices de correspondencia
- Revisión de la estructura de las coberturas de bases cartográficas
- Revisión de topología de las coberturas de bases cartográficas.
- Revisión de PDF finales de planos, mapas, Ca-04 y Ca-06.

5. PRODUCTOS

- Informe de servicios institucionales.
- Informe de supervisión a los procesos de la Actualización Cartográfica.
- Listado de novedades encontradas de la fase supervisada de la Actualización Cartográfica.
- Matriz de cobertura de supervisión (sectores supervisados)
- Documento con directrices impartidas, con el fin de mejorar los procesos supervisados de la Actualización Cartográfica.

6. PERIODO DE TRABAJO

Las actividades de supervisión se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Ocupacional	Ciudad o Provincia	Mes	Días pernoctados	Días de retorno	Tipo de Transporte	Monto Viatico
Funcionario 1 - (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	4	1	Vehículo Institucional	$ 320,00
Funcionario 2 - (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	4	1	Vehículo Institucional	$ 320,00
Chofer 1 (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	4	1	Vehículo Institucional	$ 320,00
Funcionario 3 - (NJS)	Cuenca	Junio	2	1	Aéreo	$ 260,00
Funcionario 4 - (SPA3 – SP7)	Cuenca	Junio	4	1	Vehículo Institucional	$ 320,00
Funcionario 5 - (SPA3 – SP7)	Cuenca	Junio	4	1	Vehículo Institucional	$ 320,00
Chofer 2 (SPA3 – SP7)	Cuenca	Junio	4	1	Vehículo Institucional	$ 320,00
Funcionario 6 - (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	2	1	Aéreo	$ 160,00

Funcionario 7 - (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Junio	2	1	Aéreo	$ 160,00
Funcionario 8 - (SPA3 – SP7)	Cuenca	Junio	2	1	Aéreo	$ 160,00
Funcionario 9 - (SPA3 – SP7)	*Ambato	Junio	2	1	Vehículo Institucional	$ 160,00
Funcionario 10 - (NJS)	Guayaquil	Julio	2	1	Aéreo	$ 260,00
Funcionario 11 - (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Julio	4	1	Vehículo Institucional	$ 320,00
Funcionario 12 - (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Julio	4	1	Vehículo Institucional	$ 320,00
Chofer 3 (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Julio	4	1	Vehículo Institucional	$ 320,00
Funcionario 13 - (SPA3 – SP7)	Ambato	Julio	4	1	Vehículo Institucional	$ 320,00
Funcionario 14 - (SPA3 – SP7)	Ambato	Julio	4	1	Vehículo Institucional	$ 320,00
Chofer 4 (SPA3 – SP7)	Ambato	Julio	4	1	Vehículo Institucional	$ 320,00
Funcionario 15 - (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Julio	2	1	Aéreo	$ 160,00
Funcionario 16 - (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Julio	2	1	Aéreo	$ 160,00
Funcionario 17 - (SPA3 – SP7)	Cuenca	Julio	2	1	Aéreo	$ 160,00
Funcionario 18 - (SPA3 – SP7)	*Ambato	Julio	2	1	Vehículo Institucional	$ 160,00
Funcionario 19 - (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Agosto	2	1	Aéreo	$ 160,00
Funcionario 20 - (SPA3 – SP7)	Guayaquil	Agosto	2	1	Aéreo	$ 160,00
Funcionario 21 - (SPA3 – SP7)	Cuenca	Agosto	2	1	Aéreo	$ 160,00
Funcionario 22 - (SPA3 – SP7)	*Ambato	Agosto	2	1	Vehículo Institucional	$ 160,00
TOTAL						$ 6.280,00

* Se requiere un vehículo institucional con conductor por mes, para el traslado de los funcionarios que cumplirán las actividades de supervisión del proceso de digitalización a la ciudad de Ambato, la movilización no requiere de viáticos para el conductor ya que el mismo día retorna.

Las ciudades enlistadas anteriormente corresponden a las jurisdicciones pendientes de la Actualización Cartográfica a nivel nacional, la planificación de la supervisión en campo se realizará de acuerdo a la programación por jornada reportada por cada Coordinación Zonal en un periodo de 12 días, además es preciso mencionar que tanto las actividades de supervisión planificadas para campo y oficina, dependerán de las condiciones de movilidad y disposiciones, establecidas por el COE Nacional y Gobierno en función del estado de emergencia.

Dentro de la matriz de Programación Anual de la Planificación – PAP, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica a través del memorando Nro. INEC-DIPLA-2021-0244-M de fecha 31 de marzo del 2021, se encuentra aprobada la planificación del monto total de viáticos solicitada para los funcionarios.

- La supervisión se realizará con vehículos institucionales.
- Se solicita pasajes aéreos.
- Se autoriza que los funcionarios, realicen la supervisión sábado, domingo y feriados, mientras dure el periodo de investigación

- Se solicita la reposición de gastos por combustibles y peajes para los conductores de los vehículos institucionales.

7. VALORES VIÁTICOS

De conformidad al artículo 8 de la norma técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, se describe el valor de cálculo de viáticos:

NIVELES	VALORES EN DÓLARES
Primer nivel: Jerárquico superior	USD 130,00 por día
Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público	USD 80,00 por día

Nota: Se paga únicamente los días pernoctados, y por la ejecución de actividades y control interno consta el día de retorno.

8. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO:

Se designa como responsable del cumplimiento del plan de trabajo a Alisson Rodríguez como Miembro de equipo - CPV Actualización Cartografía y Pre Censo de Viviendas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firmado electrónicamente por: ALISSON HAYDEE RODRIGUEZ TORRES	Firmado electrónicamente por: MARIO ALEXANDER ESTRELLA CHAVEZ	Firmado electrónicamente por: LUIS BAYARDO LARA BOLANOS
Alisson Rodríguez **Miembro de equipo - CPV Actualización Cartografía y Pre Censo de Viviendas**	Mario Estrella **Responsable Nacional de Actualización Cartográfica y PreCenso de Viviendas**	Luis Lara **Gerente Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda**

Memorando Nro. INEC-DIPLA-2021-0244-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

PARA: Sra. Diana Gabriela Molina Carrera
Coordinadora General Administrativa Financiera Encargada

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN: Programación Anual de la Planificación al 31 de marzo de 2021

De mi consideración:

Por medio del presente remito a usted señora Coordinadora General Administrativa Financiera Encargada, la matriz de la Programación Anual de la Planificación – PAP al 31 de marzo de 2021, la misma que incluye los siguientes registros:

- Ajuste en la matriz de programación al valor codificado en Esigef el ítem 570201 "Seguros" del proyecto "*Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC*" por un valor USD **34.178,10** autorizado según memorando Nro. INEC-INEC-2021-0096-M.
- Ajuste en la matriz de programación al valor codificado en Esigef por el valor de USD **14.407,39** y los procesos de contratación de la Dirección de Administración de Recursos Humanos que corresponden a los ítems del grupo de gasto 53 (530402, 530203, 530802,530701), y 57 (570201) por el valor de USD. **8.600,00;** los cuales serán financiados **del** proyecto "*Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC*" autorizados mediante memorando Nro. INEC-INEC-2021-0103-M.
- Redistribución del ítem 530101 "*Agua potable*" para financiar un nuevo ítem 570218 "*Intereses por Mora Patronal al IESS*" para la CZ8L, autorizado según memorando Nro. INEC-INEC-2021-0098-M.
- Reprogramación y financiamiento del ítem 530303 "*Viáticos y Subsistencias en el Interior*" del ítem 530105 "*Telecomunicaciones*" por el valor de 160,00 autorizado según memorando INEC-INEC-2021-0115-M.
- Disminución en la matriz de programación según el valor codificado vigente para la CZ6S del ítem 580209 "*Jubilados Patronales*" por el valor de 1.988,79 de acuerdo a directrices de DARH.
- Ajuste en la matriz de programación del ítem 530802 "*Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad*", el cual se financiará del ítem 530804 "*Materiales de Oficina*" por el valor de USD **2.000**, aprobado con memorando No. INEC-INEC-2021-0103-M
- Demás solicitudes de reprogramación autorizadas hasta la fecha.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Elaborado por	Andrea Martínez
Revisar por:	Veronica Acuña
Aprobado por	Carlos Taco

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Taco Luje
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, SUBROGANTE

Memorando Nro. INEC-DIPLA-2021-0244-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

Anexos:
- 06. Programación Anual de la Planifiación-PAP_31 de marzo final quipux

Copia:

Sr. Ing. Fernando Goyes Morales
Coordinador Zonal 3 - Centro, Encargado

Sr. Mgs. Joffre Luis León Veas
Coordinador Zonal 8 INEC (E)

Sr. Lcdo. Jose Rosendo Ayala Chicaiza
Coordinador Zonal 6 - Sur (Enc)

Sr. Alejandro David Muñoz
Coordinador General Técnico de Planificación Normativas de Calidad Estadística, Encargado

Sr. David Santiago Sánchez Soria
Coordinador General Técnico de Producción Estadística

Sra. Maria Isabel Garcia
Coordinadora General Técnica de Innovación en Métricas y Análisis de la Información Encargada

Sr. Ing. Alex Santiago Gonzalez Mantilla
Gerente del Proyecto VIII Censo de Población y VII De Vivienda CPV 2020

Sra. Mgs. Diana del Rocío Soriano Oña
Directora de Comunicación Social

Sra. Abg. Maria Eugenia Morales Cortez
Directora de Asesoria Jurídica

Sra. Maria Fernanda Cifuentes Garcia
Directora Administrativa

Srta. Abg. María José Arrobo Barragán
Directora de Administración de Recursos Humanos

Sra. Ing. Paulina Suárez León
Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sra. Silvana Guambuguete Paredes
Directora Financiera, Encargada

Sr. Luis Jarrin Fuentes
Responsable Gestión de Desarrollo Organizacional Desempeño de funciones

Sr. Luis Bayardo Lara Bolaños
Miembro de Equipo

Sr. Carlos Stalin Jaramillo Terán
Miembro de Equipo

Sr. Diego Patricio Fuentes Sinche
Responsable de Gestión de Seguimiento y Evaluación de Planes Programas y Proyectos, Subrogante

am/na

Firmado electrónicamente por:
CARLOS JULIO TACO

Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0129-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2021

PARA: Sr. Mgs. Carlos Taco Luje
Director de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD: Autorización del 3er Adendum al Plan de Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda - CPV.

Me refiero al memorando Nro. INEC-DIPLA-2021-0227-M mediante el cual se remite a este Despacho la solicitud de autorización del 3er Adendum al Plan de Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda - CPV.

Al respecto, considerando: las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas para el Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV, la necesidad de dar prioridad a la finalización de la fase de Actualización Cartográfica y Pre-censo, y que se ha cumplido con lo establecido en la No. 021-DIREJ-DIJU-2017, se procede a autorizar el 3er Adendum al Plan de Dirección de Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda - CPV.

Se dispone a las áreas pertinentes realizar las gestiones necesarias para su ejecución de acuerdo a normativa vigente.

Por medio del presente, me permito remitir a Usted Señor Director Ejecutivo Subrogante, la documentación del 3er adendum del proyecto ***VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV***, documentación que ha cumplido los procedimientos y habilitantes necesarios para la debida autorización; es así que:

Con Memorando No. INEC-CPV-2021-0069-M de fecha 30 de Marzo del 2021, la Gerencia del proyecto en mención, remite el pedido de autorización considerando:

- Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2021-0001-M de 04 de enero del presente año, suscrito por la Dirección Ejecutiva, mediante el cual indica *"se procede a autorizar el PDP indicado y se dispone a las áreas pertinentes continuar con los trámites necesarios de acuerdo a la normativa legal vigente"*.
- Mediante Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria del Comité Estratégico Institucional del Proyecto VIII Censo de Población y VII de Vivienda - CVP con Nro. 001-2021 de 26 de marzo del presente año, se socializa y aprueba el 3er adendum al Plan de Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda - CPV.
- El Gerente a través de delegación contenida en la Resolución No.036-DIREJ-DIJU-NI-2019, en su artículo5; solicita a DIPLA, realizar las gestiones pertinentes para obtener la autorización del presente Adendum por parte de la Dirección Ejecutiva, sobre la base de la normativa legal vigente para el efecto.

En este sentido, conforme lo descrito en el adendum, el mismo se realiza para ajustar al monto codificado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el Proyecto *VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV*, por lo que se prioriza la finalización de la fase de Actualización Cartográfica y Pre-censo, por tanto, se procede a realizar el presente adendum al Plan de Dirección del Proyecto aprobado.

Por lo expuesto y una vez que el pedido de la Gerencia del VIII Censo de Población y VII de Vivienda cuenta con los habilitantes y revisión tanto del Grupo Experto como del Comité se recomienda a usted Señor Director Ejecutivo Subrogante la autorización al tercer Adendum del proyecto en mención para su ejecución conforme normativa vigente.

Elaborado por:	Verónica Acuña
Revisado y aprobado por:	Carlos Taco

Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0129-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Víctor Bucheli León
DIRECTOR EJECUTIVO, SUBROGANTE

Referencias:
- INEC-DIPLA-2021-0227-M

Copia:
Sr. Ing. Alex Santiago Gonzalez Mantilla
Gerente del Proyecto VIII Censo de Población y VII De Vivienda CPV 2020

Sra. Diana Gabriela Molina Carrera
Coordinadora General Administrativa Financiera Encargada

Sr. Ing. Fernando Goyes Morales
Coordinador Zonal 3 - Centro, Encargado

Sr. Mgs. Joffre Luis León Veas
Coordinador Zonal 8 INEC (E)

Sr. Lcdo. Jose Rosendo Ayala Chicaiza
Coordinador Zonal 6 - Sur (Enc)

Sr. Luis Bayardo Lara Bolaños
Miembro de Equipo

Srta. Abg. María José Arrobo Barragán
Directora de Administración de Recursos Humanos

Sra. Abg. Maria Eugenia Morales Cortez
Directora de Asesoría Jurídica

Firmado electrónicamente por:
VICTOR HUGO BUCHELI LEON

Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0001-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

PARA: Sra. Mgs. Yolanda Rosero Ordoñez
Directora de Planificación y Gestión Estratégica Subrogante

ASUNTO: Autorización del PDP 2021 de proyecto de inversión: "VIII Censo de Población y VIII de Vivienda CPV"

Me refiero a la comunicación INEC-DIPLA-2020-1112-M mediante la cual se solicita a este despacho la autorización del PDP 2021 del proyecto de inversión "VIII Censo de Población y VIII de Vivienda CPV".

Al respecto, y en consideración a que su solicitud cuenta con los documentos habilitantes y la respectiva revisión del Grupo Experto, se procede a autorizar el PDP indicado y se dispone a las áreas pertinentes continuar con los trámites necesarios de acuerdo a la normativa legal vigente.

Adicionalmente, y considerando que la necesidad del VIII Censo de Población y VII de Vivienda presenta un plan de proyecto con: valores priorizados y financiados y con valores adicionales por financiar, se solicita a la Gerencia y demás áreas involucradas, velar por la calidad del gasto de los valores priorizados y generación de productos necesarios; así también la coordinación y gestión oportuna de los recursos adicionales que requiere el Proyecto para su ejecución integral.

Me permito remitir a Usted Señor Director Ejecutivo la documentación relacionada al Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda", documentación que ha cumplido los procedimientos y habilitantes necesarios para la debida autorización; es así que:

- Mediante Resolución Nro. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma dada en Resolución No. 042-DIREJ-DIJU-NI-2020 de 2 de octubre de 2020, se expiden las "Políticas para la aprobación de Planes de Dirección de Proyectos (operaciones estadísticas y proyectos de inversión) que desarrolla el INEC", con lo cual se norma y reglamenta la elaboración de Planes de Dirección de Proyectos.
- Con memorando No. INEC-DIPLA-2020-1052-M de fecha 4 de diciembre de 2020, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, emite las "Directrices para la planificación presupuestaria 2021 (incluye PDP) para obtención de Programación Anual de la Planificación 2021", a través del cual se plantean las directrices para la construcción del Plan de Dirección de Proyecto 2021 de las operaciones estadísticas (gasto corriente y de inversión) correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- Con Memorando Nro. INEC-CPV-2020-0334-M, la Gerencia del Censo de Población y Vivienda remite a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica el Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda", en cumplimiento del calendario estadístico para el ejercicio fiscal 2021.

Cuadro Resumen:

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0001-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

Nombre Proyecto	Tiempo de ejecución	CUP	Monto del Proyecto
VIII Censo de Población y VII de Vivienda- CPV	Enero a diciembre 2021	31210000.0000.382700	$ 41.058.271,44
Objetivo General	Proporcionar información actualizada sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas; así como, establecer el volumen y características de las viviendas en que habita la población, y los servicios básicos que disponen, al mayor nivel de desagregación territorial.		
Objetivos Específicos	1. Disponer de una base geográfica y alfanumérica de viviendas y jefes de hogar actualizada a nivel nacional, que sirva para la organización y ejecución del empadronamiento, y como insumo para otros procesos asociados a la información cartográfica y pre censal.		
	2. Comprobar la adecuada planificación del operativo censal en cuanto a sus instrumentos, métodos, sistemas informáticos e infraestructura tecnológica requerida; a través, de un Censo Experimental		
	3. Proporcionar una base de datos actualizada a nivel nacional con información sobre las características de la población, los hogares y de las viviendas que ellos ocupan, mediante entrevista a los hogares a través de un cuestionario censal		
	4. Generar información que permita evaluar directamente la cobertura y calidad de los resultados del censo, a través de una Encuesta Post Censal realizada a una muestra representativa de la población objetivo del empadronamiento.		
	5. Coordinar la gestión operativa y logística de las actividades, así como realizar procesos de monitoreo y seguimiento del proyecto; y el aseguramiento de su calidad.		

Categorización del Gasto	Valor Planificado (USD)	
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	5.906.505,39	14%
EMPADRONAMIENTO	32.262.860,96	79%
POST CENSAL	498.674,91	1%
COORDINACIÓN, GESTIÓN, LOGÍSTICA, MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD	2.390.230,18	6%
TOTAL	41.058.271,44	100%

Por lo expuesto, y una vez que el pedido de la Gerencia cuenta con los documentos habilitantes, la respectiva revisión del Grupo Experto y de la aprobación del Comité Estratégico CPV, se recomienda a usted Señor Director Ejecutivo la autorización al Plan de Dirección de Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda" para su ejecución conforme normativa vigente.

Para el efecto se remite la siguiente documentación:

Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0001-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2021

- Perfil del proyecto
- Cronograma de actividades
- Ficha de restructura de hitos
- Firmas de revisión y validación del Grupo Experto
- Acta 005 Resolutiva del Comité Estratégico del CPV

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Diego Andrade
DIRECTOR EJECUTIVO

Referencias:
- INEC-DIPLA-2020-1112-M

Anexos:
- pdp-perfil_del_proyecto_2021_cpv_consolidado-v2-resumen-signed.pdf
- cronograma_2021_cpv.rar
- acta_resolutiva_005-cpv-signed-signed-signed_(1).pdf
- firmas_grupo_experto_cpv_1.rar
- firmas_grupo_experto_cpv_2.rar
- just_tec_ppp(vrs6)_2021-signed-signed.pdf
- cronograma_2021_cpv-signed-signed.pdf
- acta_resolutiva_005-cpv-signed-signed-signed-signed.pdf
- pdp-perfil_del_proyecto_2021_cpv_consolidado-vfinal_2021.part1.rar
- pdp-perfil_del_proyecto_2021_cpv_consolidado-vfinal_2021.part2.rar
- pdp-perfil_del_proyecto_2021_cpv_consolidado-vfinal_2021.part3.rar
- pdp-perfil_del_proyecto_2021_cpv_consolidado-vfinal_2021.part4.rar
- firmas04762860016097802 69.rar

Firmado electrónicamente por:
DIEGO OSWALDO ANDRADE ORTIZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux